



MINISTERIO
DE FOMENTO



Nota de prensa

Se adelanta dos años a su cumplimiento de la normativa

El Aeropuerto de Girona-Costa Brava obtiene la certificación de Aesa en seguridad operacional

- La certificación garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto se ajustan a los nuevos criterios internacionales
- Da cumplimiento al Real Decreto 862/2009 por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público

28 de marzo de 2014

El Aeropuerto de Girona-Costa Brava ha obtenido la certificación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que acredita el cumplimiento de la normativa recomendada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La consecución de este certificado, con el que culmina un proceso iniciado en julio de 2012, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público, recogidas en el Real Decreto 862/2009.

El documento, por tanto, acredita el cumplimiento de estándares técnicos internacionales, que garantizan la seguridad operacional en el aeropuerto. Dado que el Real Decreto establece el 1 de marzo de 2016 como fecha límite para su adaptación, el Aeropuerto de Girona-Costa Brava se ha adelantado más de dos años en conseguirlo.

La certificación abarca la totalidad del recinto aeroportuario, y avala la aplicación de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos, así como en la propia formación del personal.

Además del Aeropuerto de Girona-Costa Brava, disponen de esta certificación los aeropuertos Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Huesca-Pirineos, Federico García Lorca Granada-Jaén, La Gomera, Jerez y Almería, junto con el Helipuerto de Algeciras.